

CIRCULAR nº 007 / 26.01.2022

ASUNTO: PLAN DE AYUDAS MOVES FLOTA

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha aprobado la Orden por la que se regulan las bases del Programa de ayudas a proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros, **MOVES Flotas** ([Orden TED/1427/2021](#)).

El Plan, cuenta con una dotación de **50 millones de euros** en esta primera convocatoria, dirigidos a la selección y concesión de ayudas para proyectos que promuevan la electrificación de estas flotas en el territorio nacional.

Las iniciativas presentadas pueden incluir:

- La Adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible de categorías N1 (Categoría N1: Vehículos destinados al transporte de mercancías con un peso máximo inferior a las 3,5 toneladas).
- La instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en los aparcamientos de la empresa o entidad solicitante (no se considera subvencionable la instalación de contadores inteligentes).
- Actuaciones de transformación de la flota hacia la electrificación (Siempre que se incluya en la solicitud de ayuda también la adquisición de vehículos).

Todo tipo de empresas con personalidad jurídica propia (micro, pequeña, mediana y gran empresa) y el sector público institucional, podrán ser beneficiarias de la ayuda.

Las ayudas del programa de incentivos que se aprueba por esta Orden, serán incompatibles con otras subvenciones o ayudas que pudieran concederse para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales

Los fondos destinados a la financiación de las ayudas reguladas por esta orden provendrán del presupuesto de IDAE.